



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0820-2016-UNAP  
Iquitos, 14 de julio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 1186-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 13 de julio de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1057-2016-FACEN-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1057-2016-FACEN-UNAP, del 07 de julio de 2016, que resuelve rectificar de acuerdo a los considerandos mencionados en la presente resolución con respecto al número de código y nombre de la asignatura del prerequisito de Matemática Financiera, en la Resolución Decanal n.º 0299-2016-FACEN-UNAP (11/03/16);

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1057-2016-FACEN-UNAP**, del 07 de julio de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar** de acuerdo a los considerandos mencionados en la presente resolución con respecto al número de código y nombre de la asignatura del prerequisito de Matemática Financiera, en la Resolución Decanal n.º 0299-2016-FACEN-UNAP (11/03/16), quedando de la siguiente manera:

**Dice:**

“... Matemática Financiera Prerrequisito Creatividad e Innovación Empresarial (10009)”...

**Debe decir:**

“... Matemática Financiera Prerrequisito Matemática II (10014)...”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Decanal n.º 0299-2016-FACEN-UNAP

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL